

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 2.618/2020

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2020, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, haciéndose público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

Capítulo	ESTADO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos Directos	175.000,00
2	Impuestos Indirectos	5.500,00
3	Tasas y otros ingresos	127.031,00
4	Transferencias Corrientes	710.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	6.200,00
6	Enajenación de Inversiones reales	15.000,00
7	Transferencias de Capital	613.100,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.651.831,00

Capítulo	ESTADO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	367.941,80
2	Gastos bienes corrientes y servicios	466.211,20
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias Corrientes	45.431,00
6	Inversiones reales	753.216,00
7	Transferencias de capital	11.030,00
8	Activos financieros	0,00

9	Pasivos financieros	7.001,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.651.831,00

II) RESUMEN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de esta Corporación, que fue aprobada junto con el Presupuesto General para 2020 y sus Bases de Ejecución:

A) Personal Funcionario:

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número; Situación

* Con habilitación de carácter nacional; Secretaría- Intervención; Secretario/a-Interventor/a; A1/A2; 29/26; 1; Propiedad.

* Administración General; Administrativo; C1; 22; 2; 1 Propiedad./1 Vacante-Prevista provisión Turno Libre

* Administración Especial; Servicios Especiales; Vigilante Municipal Auxiliar de Policía Local; Grupo C2 Vacante- Prevista provisión Promoción Interna.

* Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; (Antiguo Grupo E); 14; 1; Propiedad.

B) Personal Laboral de duración determinada:

N.º Puestos	Denominación	Meses
1	Técnico Auxiliar Deportes	12
1	Técnico Auxiliar Cultura y Biblioteca	12
1	Arquitecto Técnico Tiempo Parcial	12
1	Monitor Guadalinfo	12
1	Encargado servicios y cementerio	12
1	Técnico Salvamento (Socorrista Piscina)	2

Contra el actual Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaharta, 21 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.